

Ayuntamiento de

Provincia de

Año

Tomo

REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro registro municipal de asociaciones vecinales, que se abre en el día de hoy, consta de folios útiles, y se destina a inscribir a las Asociaciones que lo soliciten.

Y para que conste, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente diligencia, con el visto bueno del señor Alcalde / de la señora Alcaldesa, en, a, de de

V.º B.º:
El Alcalde/La Alcaldesa,

El Secretario/La Secretaria,

